

1000017

RESOLUCION No.96.1.1.1.1685

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECCOLMETALS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 9 de mayo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de su atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECCOLMETALS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

18 JUN 1996.

DR. OSWALDO ROJAS H.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N°. 1625 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 730 del 21 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 679 del 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 21 de Junio de 1996.

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Armida M.

B
ADM/acp